

ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 2

ENTRE EL COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL Y JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO

VIGENCIA 2026

Contrato de servicios No.	2
Nombre del contratista:	John Alexander Cajamarca Morato NIT No. 80.655.048 - 5
Objeto del contrato:	Actualización y soporte del Software en Excel Esparta para el manejo presupuestal del colegio durante la vigencia 2026.
Valor inicial del Contrato:	(\$1.100.000) Un Millón Cien Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$1.100.000) Un Millón Cien Mil Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$1.100.000) Un Millón Cien Mil Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	Martin Eladio Ramirez Ramos
Plazo de ejecución:	(12) Doce Meses
Registro presupuestal:	2
Fecha de suscripción:	28 de enero de 2026
Fecha de inicio:	28 de enero de 2026
Fecha de terminación:	10 de marzo de 2026
Fecha de la presente acta:	10 de marzo de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, de una parte MARTIN ELADIO RAMÍREZ RAMOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79368647 expedida en Bogotá D.C. quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, nombrado(a) mediante Resolución No. 0709 del 16 de abril de 2020, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) MARTIN ELADIO RAMIREZ RAMOS en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 2 y de otra parte JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO identificado con cédula de ciudadanía No. 80655048 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 2 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicios No. 2, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 2 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 1.100.000	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ -
Saldo a favor del contratista		\$ 1.100.000
Sumas Iguales	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$1.050.874) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

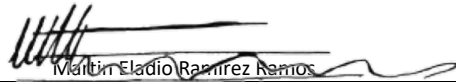
Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 2 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$1.050.874) Un Millón Cincuenta Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de servicios No. 2 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 10 de marzo de 2026


Martin Eladio Ramirez Ramos
Rector(a) Ordenador del Gasto

JOHN	Documento Firmado Digitalmente por:
ALEXANDER	JOHN ALEXANDER CAJAMARCA MORATO
CAJAMARCA	Fecha: 10/03/2026 Cod. AI800XA800 65944
MORATO	Aplicativo v/o software Esparta

John Alexander Cajamarca Morato
Contratista

Martin Eladio Ramirez Ramos
Supervisor del contrato